

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Las partes, designadas a efectos de este proceso como el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Plataforma Unitaria de Venezuela,

- Bajo el amparo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;
- Convencidos de la necesidad de poner el bienestar del pueblo venezolano en el centro de la atención;
- Atendiendo a los valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado venezolano y de su actuación, que son los de la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político;
- Comprometidos con el fortalecimiento de una democracia inclusiva y una cultura de tolerancia y convivencia política;
- Convencidos de la importancia de promover una cultura de respeto a los derechos humanos y de investigar y sancionar su violación;
- Dispuestos a acordar las condiciones necesarias para que se lleven a cabo los procesos electorales consagrados en la Constitución, con todas las garantías;
- Entendiendo la necesidad de que sean levantadas las sanciones contra el Estado venezolano, reivindicando como derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional;
- Rechazando cualquier forma de violencia política en contra de Venezuela, su Estado y sus instituciones;

- Comprometidos con la estabilización y defensa de la economía nacional, productiva, diversificada y solidaria;
- Saludando las iniciativas humanitarias tomadas, particularmente la Mesa Nacional de Vacunación y el Programa Mundial de Alimentos;
- Reconociendo la necesidad de construir una visión de un futuro conjunto para todas las venezolanas y todos los venezolanos, e
- Invitando a los miembros de la comunidad internacional a acompañarnos en estos propósitos,

Hemos acordado llevar a cabo un proceso de diálogo y negociación integral e incremental basados en una agenda, formato y pautas, acordados por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Plataforma Unitaria de Venezuela de manera previa al inicio de las conversaciones en la Ciudad de México, capital de los Estados Unidos Mexicanos, cuya Agenda es la siguiente:

AGENDA:

1. Derechos políticos para todos.
2. Garantías electorales para todos. Cronograma electoral para elecciones observables.
3. Levantamiento de las sanciones. Restauración de derecho a activos.
4. Respeto al Estado Constitucional de Derecho.
5. Convivencia política y social. Renuncia a la violencia. Reparación de las víctimas de la violencia.

6. Protección de la economía nacional y medidas de protección social al pueblo venezolano.
7. Garantías de implementación, seguimiento y verificación de lo acordado.

También hemos acordado los siguientes términos generales:

1. Objetivo de una negociación integral

El objetivo es llegar a un acuerdo, a través de una negociación intensa, integral, incremental y pacífica, para establecer reglas claras de convivencia política y social, con respeto absoluto a la Constitución Nacional.

2. Método

La negociación se dará bajo el principio de que nada está acordado hasta que todo lo esté. Sin embargo, las partes podrán celebrar acuerdos parciales si consideran que el o los temas sobre los que versen ha sido suficientemente discutidos y si su implementación es urgente, necesaria o, al menos, verificable antes del término de la negociación.

Los acuerdos parciales tempranos serán incluidos en el acuerdo final y serán irreversibles desde su emisión, sin perjuicio de que exista la posibilidad de ajustarlos a las circunstancias o de mejorarlos, atendiendo, entre otros al principio de progresividad.

3. Representación

Cada parte designará su delegación de nueve (9) miembros. Se esforzará por incluir a mujeres en las delegaciones.

4. Participación

Se establecerá mecanismos de consulta con otros actores políticos y sociales.

5. Acompañamiento internacional

- Facilitador: Reino de Noruega
- Acompañantes: Reino de Los Países Bajos y la Federación de Rusia
- Grupo de Amigos: El facilitador (Reino de Noruega) invitará y anunciará a los países que conformarán el Grupo de Países Amigos del Proceso

6. Lugar

Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos

Suscrito en la Ciudad de México, el 13 de agosto de 2021, por:

Jorge Jesús Rodríguez Gómez

El Gobierno de la República
Bolivariana de Venezuela

Gerardo Blyde Pérez

La Plataforma Unitaria de Venezuela

Dag Halvor Nylander

El Reino de Noruega